

Protocolo de reapertura para museos, galerías, zoológicos y acuarios: Apéndice M

En vigencia a partir del viernes, 12 de junio, 2020

Actualizaciones Recientes:

7/17/20:

- Se actualizó para aclarar las políticas con respecto a los cobertores faciales de los empleados y visitantes, así como las verificaciones de síntomas de empleados y visitantes (cambios resaltados)

7/1/20:

- Revisado para reflejar la acción estatal tomada el 7/1/2020 de cerrar partes interiores de museos, galerías, zoológicos y acuarios al público por al menos 21 días.

6/29/20:

- Revisado para describir las medidas adoptadas por el Departamento de Salud Pública cuando se le notifica sobre un brote de casos en un lugar de trabajo. También se añadieron disposiciones que exigen que los sistemas de climatización (aire acondicionados) estén en buen estado de funcionamiento y exhortan una mayor ventilación.

6/12/20:

- Revisado para permitir la apertura de áreas interiores de museos y galerías, así como la apertura de zoológicos y acuarios.

6/4/20:

- El número de casos que llevan a enviar un informe al departamento de salud pública ha cambiado de 5 a 3
- Los restaurantes y las tiendas minoristas pueden abrir siempre que cumplan con los protocolos de salud pública para estas áreas.
- Los registros de visitantes que incluyen el nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico de un visitante deben mantenerse en la medida de lo posible.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está implementando políticas estatales actualizadas que exigen el cierre al público de todas las áreas interiores de museos, galerías, zoológicos y acuarios a partir del 1 de julio de 2020 y extendiéndose al menos hasta el 22 de julio de 2020, y hasta nuevo aviso. Todas las áreas exteriores de estos establecimientos podrán seguir operando, siempre que cumplan las condiciones dispuestas en esta lista de verificación. Los requisitos señalados a continuación son específicos para museos, galerías, zoológicos y acuarios según la Orden del Oficial de Salud Pública del Estado. Además de las condiciones impuestas en estos lugares específicos por el Gobernador, este tipo de comercios también deben cumplir con las condiciones establecidas en esta lista de verificación para museos, galerías, zoológicos y acuarios.

Esta guía no está destinada para parques de atracciones, parques temáticos o parques acuáticos. Los museos, galerías, zoológicos y acuarios que operan centros de entretenimiento familiar, incluidos los cines, deben mantener esas instalaciones cerradas hasta que se les permita operar. Los museos, galerías, zoológicos y acuarios con parques infantiles, espacios de juego o áreas de escalada deben mantener esas áreas cerradas hasta que se les permita operar. Los museos con espacio para convenciones, salas de reuniones rentables, otras áreas para eventos privados, etc., deben mantener esas áreas cerradas hasta que se permita que los encuentros de grandes grupos reanuden su operación con modificaciones o de forma habitual a través de la orden de apertura específica con su respectiva reglamentación. Suspense las muestras, tales como espectáculos de animales en vivo, a menos que se garanticen los protocolos de distanciamiento físico y de saneamiento. Todos los grandes eventos o reuniones, como conciertos o fiestas/eventos privados, deben cancelarse o posponerse.

- Los museos con áreas de venta deben cumplir con los [protocolos para establecimientos minoristas](#) de salud pública.

- Los restaurantes, cafeterías y puestos de venta dentro de los museos deben cumplir con los [protocolos para restaurantes](#) de salud pública.
- Las oficinas dentro de los museos deben cumplir con los [protocolos para oficinas](#) de salud pública.

Tenga en cuenta: este documento puede actualizarse a medida que haya información y recursos adicionales disponibles, así que asegúrese de consultar el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> regularmente para obtener actualizaciones de este documento y orientación relacionada.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico.
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones.
- (4) Comunicación con los empleados y el público.
- (5) Medidas para garantizar el acceso equitativo a servicios críticos.

Estas cinco áreas clave deben abordarse a medida que su instalación desarrolle cualquier protocolo de reapertura.

Todos los comercios cubiertos por este protocolo deben implementar todas las medidas aplicables enumeradas a continuación y estar preparados para explicar por qué cualquier medida que no se implementa no es aplicable.

Nombre del comercio:

Dirección del comercio

Ocupación máxima, por Código de incendio:

Superficie total aproximada en metros cuadrados de espacio abierto al público:

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DEL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODOS LOS QUE APLICAN A LA INSTALACIÓN)

- A todos los que pueden llevar a cabo sus tareas laborales desde casa se les ha ordenado hacerlo.
- Al personal vulnerable (aquellos mayores de 65 años, aquellos con condiciones de salud crónicas) se les asigna trabajo que se puede hacer desde casa siempre que sea posible.
- Los procesos de trabajo se reconfiguran en la medida de lo posible para aumentar las oportunidades para que los empleados trabajen desde casa. Considere ofrecer a trabajadores, docentes, pasantes y personal voluntario que soliciten tareas modificadas opciones que minimicen su contacto con los clientes y otros empleados (por ejemplo, administrar el inventario en lugar de trabajar como cajero o administrar las necesidades administrativas a través del teletrabajo).
- Se han establecido horarios alternados, escalonados o de turno para maximizar el distanciamiento

físico.

- A todos los empleados (incluido el personal remunerado, docentes, pasantes y voluntarios; denominados colectivamente como “empleados”) se les ha dicho que no vengán a trabajar si están enfermos o si están expuestos a una persona que tiene COVID-19. Los empleados entienden que deben seguir las pautas del Departamento de Salud Pública (DPH) para el autoaislamiento y la cuarentena, si corresponde. Las políticas de licencia laboral se han revisado y modificado para asegurar que los empleados no sean penalizados cuando se queden en casa debido a enfermedad.
 - Consulte Información sobre los beneficios de licencia patrocinados por el empleador o el gobierno que el empleado puede tener derecho a recibir que facilitaría financieramente quedarse en casa. Consulte información adicional sobre los [programas](#) gubernamentales que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación laboral por COVID19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los empleados en virtud de la [Ley de Primera Respuesta al Coronavirus para Familias](#) y los derechos de los empleados a los beneficios de compensación laboral y la presunción de la relación laboral de COVID-19 de conformidad con el [Orden Ejecutiva del Gobernador N-62-20](#).
- El empleador, en caso de conocer que uno o más empleados han dado positivo o tienen síntomas compatibles con COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo establecido para que dichos casos [se aíslen en sus casas](#) y para exigir la [autocuarentena](#) inmediata de todos los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19. Consulte la guía de salud pública [sobre cómo responder al COVID-19 en el lugar de trabajo](#).
- Se realizan [controles de síntomas](#) antes de que los empleados puedan ingresar al lugar de trabajo. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, falta de aliento y fiebre o escalofríos y si se debe indagar si el empleado ha tenido contacto con una persona que se sabe que está infectada con COVID-19 en los últimos 14 días. Estos controles se pueden hacer de forma remota o en persona a la llegada de los empleados. De ser posible, se debe realizar también una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
- En caso de que se identifiquen 3 o más casos dentro de la instalación en un lapso de 14 días, el empleador debe informar este grupo al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821. Si se identifica un brote en el lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta al brote, la cual incluye brindar orientación y recomendaciones para el control de infecciones, apoyo técnico y medidas de control específicas para el sitio. Se asignará un administrador de caso por parte de salud pública para la investigación del brote y para ayudar a orientar la respuesta del establecimiento.
- A los empleados que tienen contacto con otras personas se les ofrece, sin costo alguno, un cobertor facial adecuado que cubra la nariz y la boca. El empleado debe usar el cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con otras personas. Los empleados que hayan sido instruidos por su proveedor médico de que no deben usar un cobertor facial deben usar un protector facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo del mentón. No se deben usar máscaras con válvulas unidireccionales. Los empleados no necesitan usar un cobertor facial cuando el empleado está solo en una oficina privada o en un cubículo con una partición sólida que excede la altura del empleado cuando está de pie.
- Se les indica a los empleados que laven [o reemplacen](#) diariamente los cobertores faciales de tela.
- A los empleados también se les ofrecen guantes para tareas que requieren que manipulen superficies que se tocan con frecuencia o para usar durante las tareas de detección de síntomas.
- Considere el uso de divisores de plexiglás en áreas donde los empleados deben interactuar con los

clientes, como cabinas de pago o centros de información.

- Las estaciones de trabajo de los empleados en áreas como boleterías o cabinas de información están separadas por al menos 6 pies y las áreas comunes están configuradas para garantizar un distanciamiento físico de al menos 6 pies.
- Los empleados han recibido instrucciones de mantener al menos una distancia de seis (6) pies de los visitantes y entre sí en todas las áreas del museo o galería. Los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario para aceptar el pago, o según sea necesario.
- Las salas de descanso, los baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia, en el siguiente horario:
 - Salas de Descanso _____
 - Baños _____
 - Otros _____
- Los descansos se escalonan para garantizar que se mantenga una distancia de seis (6) pies entre los empleados en las áreas de descanso o las salas de descanso se han reconfigurado o cerrado con espacios alternativos creados para los descansos para que sea posible el distanciamiento físico.
- Los desinfectantes y suministros relacionados están disponibles para los empleados en las siguientes ubicaciones:

- El desinfectante de manos efectivo contra COVID-19 está disponible para todos los empleados en las siguientes ubicaciones:

- Los empleados tienen descansos frecuentes para lavarse las manos.
- Se ha distribuido una copia de este protocolo a cada empleado.
- A cada trabajador se le asignan sus propias herramientas, equipo y espacio de trabajo definido. Los empleados han recibido instrucciones de evitar compartir teléfonos, tabletas, radios bidireccionales, otros suministros de trabajo o equipos de oficina siempre que sea posible. También se les ha ordenado que nunca compartan EPPs.
- Cuando los artículos deben compartirse, se desinfectan con un limpiador apropiado para la superficie entre los turnos o usos, lo que sea más frecuente, incluyendo lo siguiente: equipos de oficina compartidos, como fotocopiadoras, máquinas de fax, impresoras, teléfonos, teclados, terminales, teclados para el ingreso de PIN de ATM, grapadoras, quita grapas, abrecartas, superficies en áreas de recepción, estaciones de trabajo compartidas, equipos de audio y video (micrófonos, bases para micrófonos, tableros mezcladores, monitores de TV), walkie talkies, etc..
- Se les proporciona tiempo a los trabajadores para que implementen prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza se asignan durante las horas de trabajo como parte de las tareas laborales de los empleados. Modifique las horas, si es necesario, para garantizar una limpieza regular y exhaustiva de los espacios de trabajo, según corresponda. Existen opciones para empresas de limpieza tercerizadas para ayudar con la mayor demanda de limpieza, según sea necesario.
- Todas las políticas descritas en esta lista de verificación que no sean las relacionadas con los términos de empleo se aplican al personal de entrega y a cualquier otra empresa que pueda estar en el local como tercero.
- Opcional — Describa otras medidas:

B. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- La entrada al museo o la galería se ha limitado para garantizar un distanciamiento físico de al menos 6 pies por parte de los visitantes y se han establecido opciones como boletos de entrada pre-programados para garantizar el distanciamiento social. Los grupos se limitan solo a los miembros de un mismo hogar. Reduzca los límites de ocupación máximos para garantizar suficiente espacio para el distanciamiento físico.
- Los tours que combinan individuos de diferentes hogares han sido descontinuados y los guías turísticos mantienen una distancia de seis pies del grupo de visitantes.
- El distanciamiento social se practica en todos los espacios de presentación con marcadores colocados alrededor de las muestras para indicar dónde deben pararse los visitantes para ver la exhibición. Si es posible, se crean rutas separadas para la entrada y salida a lo largo de las exhibiciones, galerías, áreas de observación y espacios de trabajo de los empleados para ayudar a mantener el distanciamiento físico y disminuir la frecuencia de veces que personas se cruzan. Se han establecido pasarelas unidireccionales, pasillos, etc. para el tráfico peatonal para minimizar el flujo cruzado de personas en el establecimiento.
- El número de visitantes en espacios de exhibición más pequeños dentro del museo está restringido en todo momento, a fin de continuar manteniendo una distancia de 6 pies entre individuos o miembros de un mismo hogar. Todas las entradas a estas áreas deben ser monitoreadas para saber el número de visitantes que ingresan al lugar.
 - Un miembro del personal (o personas del personal si hay más de una entrada) con un cobertor facial de tela se coloca cerca de la entrada al lugar de exhibición, pero al menos a 6 pies de los visitantes más cercanos para controlar la ocupación y dirigir a los visitantes a alinearse, manteniendo una separación de seis pies, si el espacio ha alcanzado su límite de ocupación.
- Se desaconseja que los empleados y visitantes se congreguen en áreas de alto tráfico como baños y pasillos.
- Reorganice las áreas de asientos y/o quite los asientos para permitir un mínimo de seis pies de distancia física entre visitantes. Publique letreros en asientos inamovibles y compartidos (bancos, etc.) para recordar a los visitantes que se alejen físicamente de las otras personas que no son de su grupo.
- Las áreas utilizadas para demostraciones en vivo, espectáculos con animales, etc. se reconfiguran para permitir el distanciamiento físico entre los grupos de distintos hogares. Considere la implementación de reservas con anticipación para las demostraciones y haga que los miembros del personal lleven a los grupos de distintos hogares a las áreas de observación adecuadas.
- Los establecimientos limitan el servicio de transporte siempre que sea posible y de acuerdo con las obligaciones para las personas con discapacidad. Los empleados evitan compartir vehículos cuando viajan en la propiedad. Cuando los empleados o visitantes deben viajar juntos, se requiere el uso de cobertores faciales.
- Los miembros de un mismo hogar o unidad de vivienda no tienen que permanecer a 6 pies de distancia el uno del otro.
- Las pasarelas y senderos peatonales están marcadas con barreras de control o marcadores para configurar el flujo unidireccional del tráfico peatonal.
- Las áreas de asientos públicos se reconfiguran para asegurar el distanciamiento físico entre visitantes.
- No se permiten eventos especiales o privados.
- Los baños de los empleados no están disponibles para uso del cliente.
- Los parques infantiles, las estructuras para escalar y los espacios de juego permanecen cerrados.

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- El sistema de climatización (unidad de aire acondicionado) está en buen estado y funciona; en la medida de lo posible, se ha incrementado la ventilación. Considere instalar purificadores de aire portátiles de alto rendimiento, renovar los filtros de aire del edificio para obtener la máxima eficiencia posible y realizar otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire externo en oficinas y otros espacios.
- Se ofrecen sistemas de pago sin contacto o, si no es posible, los sistemas de pago se desinfectan regularmente. Describir:

- Las áreas comunes y los objetos que se tocan con frecuencia (Mesas, perillas de las puertas o manijas, lectores de tarjetas de crédito, interruptores de luz, barras de apoyo, barandas, carteles, exhibiciones interactivas, etc.) se desinfectan cada hora durante el horario comercial utilizando desinfectantes aprobados por la EPA, por sus siglas en inglés, y siguiendo las instrucciones de uso del fabricante. Los operarios identifican y desinfectan las superficies que los niños tienen más probabilidades de tocar, como secciones de ventanas, exhibiciones o postes que se encuentran cerca del suelo.
- Se realiza una limpieza diaria a profundidad de las áreas exteriores e interiores que los empleados o el público usan u ocupan para mantener las operaciones de todas las exhibiciones. Esto debe incluir áreas de alto tráfico y espacios de trabajo compartidos (oficinas, salas de reuniones, salas de descanso, etc.), y áreas de entrada y salida (pasamanos, escaleras, controles de ascensores, etc.)
- Se anima a los visitantes a pre comprar los boletos de entrada en línea. Si es posible, los boletos deben ser digitales con códigos QR para permitir sistemas sin papel y sin contacto.
- En la medida de lo posible, los visitantes del museo se registran en un registro de visitantes que incluye el nombre, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del visitante, que también se puede hacer al momento de la compra de boletos.
- Toda la instalación se limpia al menos diariamente, y los baños y áreas/objetos que son tocados frecuentemente son limpiados con mayor frecuencia según la frecuencia de uso. También se limpian las superficies exteriores hechas de plástico o metal. No debe rociarse desinfectante sobre superficies de madera o aceras.
- Los baños públicos se desinfectan regularmente con desinfectantes aprobados por la EPA. en el siguiente horario:

- Los controles de síntomas se llevan a cabo antes de que los invitados puedan ingresar a las instalaciones. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, falta de aliento y fiebre o escalofríos. Estas verificaciones se pueden hacer en persona o mediante métodos alternativos, como la verificación en línea en el sistema o mediante [señalización](#) colocada en la entrada de la instalación que indique a los visitantes que si presentan estos síntomas no deben ingresar a las instalaciones.
- Se les recuerda a los visitantes que llegan al establecimiento que usen un cobertor facial en todo momento (excepto mientras comen o beben, en caso de que corresponda) mientras estén en el establecimiento o en los terrenos del establecimiento. Esto se aplica a todos los adultos y a los niños de 2 años de edad y mayores. Solo las personas a quienes un proveedor de servicios médicos les haya indicado que no usen un cobertor facial están exentas de usar uno. Para apoyar la seguridad de los empleados y otros visitantes, se debe proporcionar un cobertor facial a los visitantes que llegan sin uno.
- Los visitantes que lleguen al establecimiento con niños deben asegurarse de que sus hijos

permanezcan junto a sus padres, eviten tocar a cualquier otra persona o cualquier elemento que no les pertenezca, y que utilicen un cobertor facial si la edad lo permite.

- Las guías de galería reutilizables se han eliminado y reemplazado con mapas y guías de un solo uso, señalización o con guías de audio a las que se puede acceder a través de dispositivos electrónicos personales.
- En la medida en que sea coherente con las obligaciones de la instalación para las personas con discapacidades, el uso de auriculares de audio y otros equipos prestados a clientes/visitantes se interrumpe a menos que puedan desinfectarse adecuadamente después de cada uso. Consulte a los fabricantes de equipos para determinar los pasos de desinfección apropiados, particularmente para superficies suaves y porosas como las orejeras de espuma.
- El desinfectante de manos, pañuelos de papel y botes de basura están disponibles para el público en o cerca de la entrada de la instalación y cerca de las áreas donde se ofrecen alimentos y bebidas.
- Las instalaciones sanitarias para empleados e invitados se mantienen operativas y abastecidas en todo momento y se proporciona jabón adicional, toallas de papel y desinfectante para manos cuando sea necesario.
- Las exhibiciones interactivas prácticas donde los clientes o visitantes pueden congregarse permanecen cerradas.
- Todos los parques infantiles, estructuras para escalar, castillos inflables, etc. están cerrados de acuerdo con las pautas estatales, ya que estas áreas promueven la congregación y son difíciles de desinfectar adecuadamente.
- Todas las áreas de mascotas dentro de zoológicos y acuarios están cerradas ya que estas áreas promueven la congregación y son difíciles de desinfectar adecuadamente.
- No se permiten reuniones y eventos, incluidas fiestas de cumpleaños.
- Para minimizar el riesgo de enfermedad del legionario y otras enfermedades asociadas con el agua, tome medidas para garantizar que todos los sistemas y características del agua sean seguros de usar después de un cierre prolongado de las instalaciones.
- Opcional: describa otras medidas (por ejemplo, proporcionar horas solo para personas mayores):

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- Se publica una copia de este protocolo en todas las entradas públicas a la instalación.
- La señalización en la entrada notifica a los visitantes sobre los límites de ocupación.
- Se exhiben letreros en las entradas, áreas de espera y en toda la galería al aire libre y en los distintos espacios del museo para recordar a los visitantes las reglas que son una condición de entrada. Las reglas podrían incluir instrucciones sobre el uso de desinfectante para manos, así como la necesidad de usar cobertor facial durante la visita, mantener la distancia física de los empleados y otros invitados/grupos, y evitar el contacto innecesario de las superficies, etc. Siempre que sea posible, las reglas se encuentran disponible digitalmente e incluyen pictogramas.
- Se colocan carteles que indican a los visitantes que deben quedarse en casa si están enfermos con síntomas respiratorios.
- Los puntos de venta en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) proporcionan información clara sobre los horarios del establecimiento, el uso requerido de cobertores faciales,

ocupación máxima limitada, políticas con respecto a la emisión de boletos, admisión, pre-orden, pre-pago, recogida y/o entrega y otros asuntos relevantes.

E. MEDIDAS QUE ASEGURAN EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS CRÍTICOS

- Los servicios que son críticos para los visitantes han sido priorizados.
- Donde sea posible, se han hecho adaptaciones para que las poblaciones vulnerables puedan acceder a los servicios (por ejemplo, horarios solo para personas mayores).
- Las transacciones o servicios que se pueden ofrecer de forma remota se han trasladado al servicio en línea.
- Se instituyen medidas para garantizar el acceso a bienes y servicios a los clientes que tienen limitaciones de movilidad y/o están en alto riesgo en los espacios públicos.

Cualquier medida adicional no incluida anteriormente debe constar en páginas separadas, que la empresa debe adjuntar a este documento.

Puede contactar a la siguiente persona con cualquier pregunta o comentario sobre este protocolo:

Nombre de contacto del comercio:

Número de teléfono:

Fecha de la última revisión:
